



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

VIVIENDA
Y EDIFICACIONES

DM-EXT-0414-22

Santo Domingo, D.N.
05 de septiembre del 2022

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho. –

Atención: **Maritza de la Cruz**
Directora de Relaciones Laborales

Asunto: Certificación No Pagos Pendientes de Prestaciones Laborales.

Distinguido señor Ministro:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente les certificamos que en este Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) no contamos con pagos de prestaciones laborales pendientes a la fecha, realizados dentro del plazo, tomando en consideración artículo 63 de la Ley número 41-08 de Función Pública.

Agradeciéndole de antemano por las atenciones a la presente,

Atentamente,

Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda y Edificaciones



CB/VAF-JJ/DRRHH-PP/SL/cd

809 686 8920

EDIFICIO 1.

Calle Dr. Báez 4, Santo Domingo 10205, República Dominicana.

809 732 0600

EDIFICIO 2.

Av. Pedro Henríquez Ureña 124, Esquina Av. Alma Mater.
Santo Domingo 10107, República Dominicana.